



PLAN ESTRATÉGICO 2017-2020
PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA
Transparencia, Paz y Diversidad

LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO
Personero Municipal 2017-2020

FLORIDABLANCA, ABRIL 26 DE 2017

Calle 5 N° 8 - 25 Piso 3. Palacio Municipal de Floridablanca.
Teléfono: 649 81 54 – Fax: 648 86 62
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca – Santander



CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	3
1. CONCEPCIÓN DEL ROL INSTITUCIONAL	4
1.1. MISIÓN	4
1.2. VISIÓN	4
1.3. LOGO Y LEMA	4
1.4. PRINCIPIOS Y VALORES	5
1.4.1. PRINCIPIOS	5
1.4.2. VALORES	5
2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	6
3. PROYECTOS	6
3.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1	7
3.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2	8
3.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 3	8
3.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 4	11
3.5. OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 5	11
4. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL	11
5. MAPA DE PROCESOS	12



INTRODUCCIÓN

La formulación del Plan Estratégico es un proceso de planeación participativa, orientado al cumplimiento de las funciones constitucionales y legales atribuidas a la entidad, con el fin de mejorar la gestión y el servicio a la ciudadanía.

Es así como éste documento presenta el Plan Estratégico Institucional de la Personería Municipal de Floridablanca para el periodo 2017-2020, el cual dirigirá la gestión institucional y permitirá formular los planes de acción anuales para cada una de las vigencias, partiendo desde la adopción de principios y valores, hasta la planeación de objetivos, proyectos, actividades y metas para atender en forma oportuna y eficiente las funciones y competencias que por ley nos han sido atribuidas.

El Plan Estratégico de la Personería Municipal de Floridablanca ha sido soportado en la necesidad de fomentar y fortalecer la confianza de la ciudadanía en la gestión de la entidad y en la inclusión de la población en las acciones y decisiones del Municipio, reconociendo y promoviendo los derechos humanos, protegiendo el interés público, apoyando la búsqueda de la paz y vigilando la conducta de quienes desempeñan funciones públicas.



1. CONCEPCIÓN DEL ROL INSTITUCIONAL

1.1. MISIÓN

Promover la materialización integral de los derechos de las personas, servir a la comunidad para que se le respeten sus derechos; sin ningún tipo de discriminación, con especial énfasis en las personas en condición de vulnerabilidad; trabajar en garantizar el acatamiento al ordenamiento jurídico colombiano, por parte de las autoridades públicas del municipio y vigilar la conducta de sus servidores públicos.

1.2. VISIÓN

En el 2020, la Personería será reconocida por su compromiso en la búsqueda de la paz y la efectiva participación ciudadana en los asuntos públicos, garantizando y promoviendo los derechos y garantías individuales, los derechos sociales, económicos y culturales, los colectivos y del medio ambiente. Igualmente será reconocida por su participación ante las autoridades administrativas y judiciales en defensa de la Constitución y la Ley, ejerciendo control, vigilancia y la función disciplinaria.

1.3. LOGO Y LEMA

La Personería Municipal de Floridablanca estructuró el logo con los siguientes elementos:

- Iconos que muestran un grupo de personas entrelazadas, de diferentes colores (morado, rojo y azul), representando la diversidad y la unión de la comunidad.
- Sol Guane representa la cultura Guane, que predomina en esta región y como símbolo del territorio.
- El logo incluye en la parte inferior texto de color negro con el nombre de la entidad "Personería de Floridablanca".

El slogan se encuentra debajo del nombre de la entidad siendo éste "Transparencia, Paz y Diversidad" como principios estratégicos para el periodo 2017-2020.



1.4. PRINCIPIOS Y VALORES

La Personería Municipal de Floridablanca desarrolla sus funciones principalmente con fundamento en la Ley 136 de 1994 en su artículo 178 modificada por la Ley 1551 de 2012, orientada por los principios contenidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 3 de la Ley 1437 de 2011.

Así mismo, para el cumplimiento de nuestra misión se incluye como estrategia el desarrollo de una cultura institucional basada en actitudes, reglas de conducta personal y colectiva que enmarcan y determinan el comportamiento de los funcionarios públicos, sus decisiones y prácticas.

Bajo este orden de ideas, los principios y valores promovidos y acogidos por los funcionarios de la Personería Municipal de Floridablanca son:

1.4.1. PRINCIPIOS

- **Transparencia:** Actuar con claridad, independencia, objetividad e imparcialidad, respetando los derechos de los ciudadanos y los demás grupos de interés.
- **Paz:** Implementar los acuerdos de paz, en nuestra institución y la comunidad
- **Diversidad:** Actuar con respecto en la cosmovisión de cada persona.
- **Servicio:** Atender eficaz, eficiente y oportunamente a la comunidad.
- **Confianza:** Actuar con legalidad, dedicación, cuidado, autocontrol y autoevaluación para generar confiabilidad en la comunidad frente a la entidad.
- **Calidad:** Brindar calidad en cada una de las actuaciones, buscando alcanzar los resultados a través de los mejores medios posibles.

1.4.2. VALORES

- **Respeto:** Reconocer los derechos, opiniones y diferencias de las demás personas.
- **Solidaridad:** Establecer lazos de colaboración y velar por los intereses de la comunidad en el marco de nuestras competencias.
- **Humanismo:** Soportados en los postulados del Estado Social de derecho; aplicamos y hacemos visibles los valores fundamentales del humanismo constitucional; privilegiando el ser humano, la familia y la sociedad
- **Trabajo en equipo:** Trabajar en equipo en procura de alcanzar metas comunes y en función de los objetivos propuestos, en un clima laboral que permita la sana convivencia.



- **Responsabilidad:** Actuar de conformidad con los deberes y principios, asumiendo las consecuencias de las actuaciones en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.
- **Autonomía:** Actuar de manera independiente de la administración municipal, respetando otros principios que orientan el obrar de la Personería.

2. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Con base en el análisis del contexto, los objetivos definidos por la entidad desde el punto de vista estratégico son los siguientes:

- **Objetivo 1:** Promocionar y apoyar la búsqueda de la paz y la celebración e implementación de los acuerdos de paz.
- **Objetivo 2:** Intervenir como ministerio público e implementar acciones en defensa de los derechos humanos.
- **Objetivo 3:** Fomentar la inclusión de los ciudadanos para que sean participativos defendiendo sus derechos y ejerciendo el control social.
- **Objetivo 4:** Hacer seguimiento al cumplimiento de los procesos de la administración municipal.
- **Objetivo 5:** Optimizar los recursos humanos, administrativos y financieros de la entidad

3. PROYECTOS

Con el fin de desarrollar acciones encaminadas hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la Personería Municipal de Floridablanca definió 33 proyectos en su Plan Estratégico 2017-2020, los cuales proporcionan una base para la toma de decisiones, la asignación de recursos y la gestión anual de la entidad.



3.1. OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 1

PROMOCIONAR Y APOYAR LA BÚSQUDA DE LA PAZ E IMPLEMENTACIÓN DE LOS ACUERDOS DE PAZ

Nº	PROYECTO	RESPONSABLE	OBJETIVO
1	Fortaleciendo la implementación de los procesos Paz	Personero delegado para la defensa y promoción de los derechos humanos, la familia y el menor	Promover la divulgación y apoyo de la implementación de los acuerdos de paz

3.2. OBJETIVO ESTRATÉGICO N° 2

INTERVENIR COMO MINISTERIO PÚBLICO E IMPLEMENTAR ACCIONES EN DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Nº	PROYECTO	RESPONSABLE	OBJETIVO
1	Derechos Humanos	Personero delegado para la defensa y promoción de los derechos humanos, la familia y el menor	Actuar proactivamente frente a la divulgación, promoción y defensa de los derechos humanos.
2	Atención y protección a víctimas del conflicto armado	Personero delegado para la defensa y promoción de los derechos humanos, la familia y el menor	Prestar atención, protección, asesoría y apoyo a la población víctima del conflicto armado.
3	Infancia y adolescencia	Personero delegado para la defensa y promoción de los derechos humanos, la familia y el menor	Asesorar, acompañar y ejecutar acciones de prevención y sensibilización en temas sobre ley de infancia y adolescencia, protegiendo los derechos consagrados en el bloque de constitucionalidad.
4	Justicia y equidad de género	Personero delegado para la defensa y promoción de los derechos humanos, la familia y el menor	Asesorar, hacer acompañamiento y ejecutar acciones de prevención y sensibilización en temas sobre la mujer y diversidad sexual, protegiendo los derechos consagrados en el bloque de constitucionalidad.
5	Población vulnerable	Personero delegado para la defensa y promoción de los derechos humanos, la familia y el menor	Hacer seguimiento a la ejecución de las políticas y programas de la administración en la defensa de sus derechos.



6	Jurisdicción Policiva	Personero delegado para la vigilancia administrativa, policiva, judicial y ambiental	Vigilar que las actuaciones de la secretaría del interior e inspecciones de policía cumplan las disposiciones constitucionales y legales.
7	Participando en la administración de justicia	Personeros delegados	Actuar ante las autoridades judiciales en defensa del orden jurídico, los derechos y garantías fundamentales de los ciudadanos.
8	Derechos colectivos y del ambiente	Personero delegado para la vigilancia administrativa, policiva, judicial y ambiental	Coadyuvar en la promoción de buenas prácticas en la conservación de los recursos naturales y del ambiente, así como su defensa y protección.
9	Tutelas	Personeros delegados Personero Auxiliar	Asesorar, vigilar y defender los derechos fundamentales.
10	Despachos comisorios	Personeros delegados Personero Auxiliar	Tramitar oportunamente los despachos comisorios.

3.3. OBJETIVO ESTRATÉGICO Nº 3

FOMENTAR LA INCLUSIÓN DE LOS CIUDADANOS EN LA DEFENSA DE SUS DERECHOS Y EL CONTROL SOCIAL

Nº	PROYECTO	RESPONSABLE	OBJETIVO
11	Atención al Usuario	Personero Municipal Personero Auxiliar Personeros Delegados Directora Administrativa y Financiera Control Interno Profesionales y Técnicos	Atender, asesorar y tramitar las peticiones, quejas, recursos y reclamos.
12	Democracia y participación	Personero delegado para la vigilancia administrativa, policiva, judicial y ambiental	Coadyuvar en el proceso de formación y participación de la ciudadanía.
13	Personería visible	Personero Municipal Personero Auxiliar Personeros Delegados	Construir una relación de confianza y pertenencia entre la comunidad y la Personería.

3.4. OBJETIVO ESTRATÉGICO Nº 4

HACER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA

Calle 5 N° 8 - 25 Piso 3. Palacio Municipal de Floridablanca.

Teléfono: 649 81 54 – Fax: 648 86 62

e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co

www.personeriadefloridablanca.gov.co

Floridablanca – Santander



ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Nº	PROYECTO	PROYECTO	OBJETIVO
14	Gestión del riesgo de desastres	Profesional Especializado	Velar para que la Política Pública sobre la gestión del riesgo sea aplicada.
15	Seguimiento al cumplimiento de sentencias	Personero delegado para la vigilancia administrativa, policiva, judicial y ambiental	Hacer seguimiento al cumplimiento de las decisiones judiciales.
16	Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal 2016-2019	Personero delegado para la vigilancia administrativa, policiva, judicial y ambiental Profesional Especializado Profesional Universitario	Hacer seguimiento al avance y cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo.
17	Veeduría del Tesoro	Personero delegado para la vigilancia administrativa, policiva, judicial y ambiental	Vigilar el cumplimiento de las normas que rigen la contratación administrativa
18	Anticorrupción	Profesional universitario con funciones de control interno	Vigilar las actividades de la administración para mitigar los focos de corrupción señalados en el mapa de riesgos.
19	Talento Humano	Personero delegado para la vigilancia administrativa, policiva, judicial y ambiental	Vigilar el cumplimiento de las normas con respecto a los movimientos de los funcionarios con derechos de carrera de la administración municipal y entes descentralizados.
20	Seguimiento al cumplimiento de la función disciplinaria de la administración municipal	Personero auxiliar	Hacer seguimiento y control al quehacer de las oficinas de control disciplinario interno de la Administración Municipal.



21	Procesos disciplinarios adelantados por la Personería Municipal de Floridablanca	Personero auxiliar	Adelantar en primera instancia los procesos disciplinarios.
22	Control urbano	Profesional Especializado	Hacer seguimiento al cumplimiento de la normatividad urbanística.
23	Espacio público	Profesional Especializado	Verificar el cumplimiento de la gestión de la Oficina de Planeación y de la Secretaría del Interior frente al Espacio Público.
24	Patrimonio inmueble	Profesional Especializado	Verificar el cumplimiento de la misión del BIF en relación al control y administración del patrimonio inmueble.
25	Servicios Públicos	Profesional Universitario	Orientación al usuario para que se cumpla el contrato de condiciones uniformes que tiene suscrito con las empresas prestadoras de servicios públicos.
26	Alumbrado Público	Profesional Universitario	Realizar seguimiento al cumplimiento de los programas de expansión y reposición de las redes de alumbrado público y al recaudo de la contribución que financia los gastos que genera su prestación.
27	Tasa Bomberil	Profesional Universitario	Realizar seguimiento al comportamiento del recaudo de la tasa bomberil



3.5. OBJETIVO ESTRATÉGICO N°5

OPTIMIZAR LOS RECURSOS HUMANOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE LA ENTIDAD

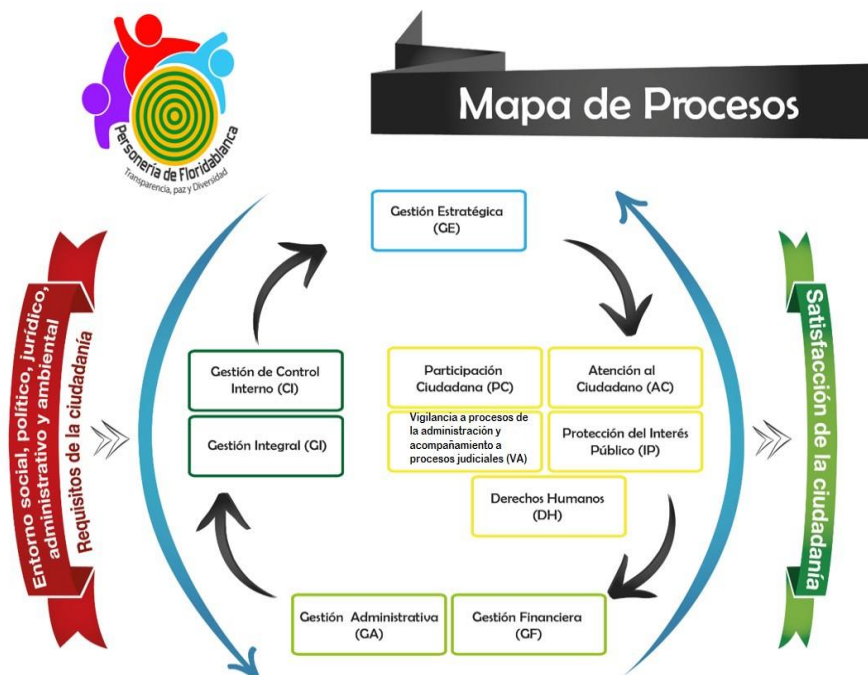
Nº	PROYECTO	RESPONSABLE	OBJETIVO
28	Capacitación, bienestar social e incentivos	Directora de Gestión Administrativa y Financiera	Fortalecer las competencias laborales y mejorar el clima organizacional, estableciendo los planes de capacitación, bienestar social y estímulos.
29	Gestión integral	Director de Gestión Administrativa y Financiera	Integrar, implementar y mejorar los sistemas de gestión que adopte la entidad.
30	Control Interno	Profesional Universitario con Funciones de Control Interno	Garantizar la implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.
31	Transparencia y buen gobierno	Director de Gestión Administrativa y Financiera	Aplicar los principios y orientaciones para la transparencia y buen gobierno.
32	Fortalecimiento financiero y presupuestal	Director de Gestión Administrativa y Financiera	Lograr el cumplimiento de las normas sobre financiamiento de la Personería Municipal y gestionar los recursos para su funcionamiento.
33	Convenios	Director de Gestión Administrativa y Financiera Personero Auxiliar	Lograr suscribir y desarrollar convenios con instituciones públicas y privadas cuyo propósito sea cumplir con la misión de la Personería.

4. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL

En la Personería Municipal de Floridablanca nos comprometemos con la optimización de recursos para trabajar eficaz y eficientemente en la promoción y guarda de los derechos humanos, fomentar la inclusión de los ciudadanos, el control social y vigilar el cumplimiento de los procesos de la administración municipal, fundamentados en la legislación colombiana vigente y aplicable.



5. MAPA DE PROCESOS



ORIGINAL FIRMADO

LUIS JOSE ESCAMILLA MORENO
Personero Municipal

ORIGINAL FIRMADO

Proyecto: Alba Yaneth Castillo Ballesteros
Profesional Universitario con funciones de Control Interno

Calle 5 N° 8 - 25 Piso 3. Palacio Municipal de Floridablanca.
Teléfono: 649 81 54 – Fax: 648 86 62
e-mail: pmf@personeriadefloridablanca.gov.co
www.personeriadefloridablanca.gov.co
Floridablanca – Santander